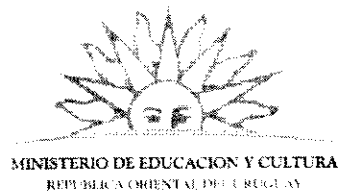




JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 202

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 MAR 2014

Sr. Presidente de la Asamblea General

Cr. Danilo Astori

Mensaje N° 11/14

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Rural de Conchillas del departamento de Colonia, con el nombre **"24 de octubre de 1887"**, en adhesión a la celebración de los 125 años de la fundación del Pueblo Conchillas.-

La propuesta efectuada por la Dirección del Liceo, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa del mencionado centro, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República





JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 202 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase al Liceo Rural de Conchillas del departamento de Colonia, con el nombre "**24 de octubre de 1887**", en adhesión a la celebración de los 125 años de la fundación del Pueblo Conchillas.-

Electr. 0894/014

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

